INFORME DE EVALUACION
MS-PCOMP-ESAL-002-2024

En Socha, a los Cinco (05) días del mes de Febrero de 2024, el Comité Evaluador, integrado por **EDWAR ALEXANDER ARAQUE ESPINDOLA** Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, **YURIAN ALEXANDRA PACHECO** Secretaria de hacienda, **JULIÁN EDGARDO GOYENECHE PÉREZ** Secretario de Obras, Planeación y Servicios Públicos y **CARLOS EDUARDO SANCHEZ SARMIENTO,** Apoyo jurídico del área de contratación , se reunió con el objeto de hacer la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la r respectiva evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas como producto de la **ESAL – INVITACIÓN – MS-PCOMP-ESAL-002-2024**, cuyo objeto es " **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SOCHA A TRAVES DEL CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL SOCIAL PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN".**

La propuesta presentada fue la siguiente:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ADULTO MAYOR	FUNDACION CASA DEL ANCIANO PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN	En análisis	3/02/2024 10:51 AM	75.000.000 COP

En consecuencia, se procede a rendir informe de evaluación de requisitos habilitantes de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública.

REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA No. 1

N°	PROPONENTE NÚMERO 1
1	FUNDACION CASA DEL ANCIANO PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN NIT. 900396932-3 R.L GELMAN ARIEL SALAZAR DELGADO

CAPACIDAD JURIDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. De acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación.		X	1 Folios Allega carta de presentación suscrita por representante legal, Sin embargo, no está diligenciada en su totalidad.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, es decir que su objeto social sea compatible con el desarrollo del proyecto y además que tengan capacidad jurídica para obligarse, por lo anterior las entidades que presenten ofertas deberán tener registrados los códigos CIIU 8730; así mismo deberá contar con por lo menos diez (10) años de existencia, para ello se verificara con la copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 60 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, si la ESAL no está sujeta a registro ante cámara de comercio, allegara copia de la entidad que le haya reconocido personería jurídica y que la fecha de renovación este vigente. Además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cedula de ciudadanía. Que el representante legal de la persona jurídica tenga capacidad jurídica y esté facultado para presentar la propuesta y celebrar el convenio, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la	X		04 Folios Fecha de expedición: 03 de febrero de 2024 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023. Se evidencia el código 8730. Fecha de matrícula: 23 de noviembre de 2010 . Termino de duración: Indefinida. El representante cuenta con suficiencia capacidad para la suscripción de contratos. El objeto social se relaciona con el objeto de la presente contratación.

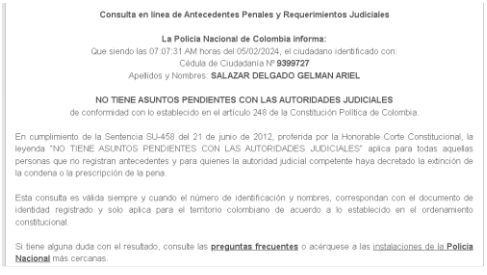
cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de asociados o miembros o directiva o certificación del presidente de la junta que en acta de junta están autorizados, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Se verificará en el certificado de existencia y representación legal y si existen limitaciones y en caso de limitación se allegará lo exigido en el requisito.			
El proponente extranjero, legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional, si no tiene domicilio deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el convenio en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Si la propuesta se presenta a través de apoderado domiciliado en Colombia, éste deberá estar debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cedula de ciudadanía o de extranjería.	N/A	N/A	N/A
Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial.	N/A	N/A	N/A

Diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio, para ello diligenciara y suscribirá con firma autógrafa, en el formato único de hoja de vida de la función pública formato para personas jurídicas y manifestará en los términos de ella esta circunstancia, además allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta). Dicha manifestación deberá hacerse por parte de la persona jurídica a través del representante legal en su condición de representante.	X		Presenta en un folio certificación suscrita por el representante legal
Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, el cual deberá estar actualizado	X		5 Folios Allega RUT , con fecha de actualización 10 de mayo de 2023.
De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para verificar este requisito allegara certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados.		X	No allega certificación de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados
Fotocopia de la cédula del representante legal de la ESAL.	X		Allega en un folio cedula de ciudadanía del representante legal: Gelman Ariel Salazar Delgado C.C 9.399.727
Fotocopia de la libreta militar del representante legal de la ESAL.	N/A	N/A	N/A
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en	X		1 Folio Allega captura de SECOP II

participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017. representante legal.			
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.		X	1 Folios Allega hoja de vida de persona jurídica , la cual No tiene Firma y fecha. No se evidencia hoja de vida de representante legal.
El oferente deberá aportar con su oferta copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.	X		10 Folios Allega estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.
REQUISITOS FINANCIEROS			
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros: 1. Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo corriente: mayor o igual a 2 2. Índice de endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total: menor o igual a 1 3. Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional/ gastos de intereses: mayor o igual a 5		X	No presenta/subsanar
EXPERIENCIA DE LA ESAL			
En atención a las condiciones de complejidad del proyecto, se establecerá experiencia que sea			Allegan copia de convenio ESAL - 003-2022

proporcional al mismo. La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la ESAL similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. En virtud a lo anterior, la experiencia que deberán aportar las ESAL interesadas en participar en el presente proceso de selección serán: -Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar mínimo tres (03) Contratos o Convenios con Entidades PÚBLICAS Gubernamentales o Privadas por una cuantía sumada igual o superior al valor total del convenio a celebrar, liquidados dentro de los últimos tres (03) años anteriores al cierre de la presente convocatoria con objeto similar o igual al del presente proceso, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones y/o actas de recibo y/o liquidación.		X	Municipio de Socha Valor: $ 60.003.504 Acta de liquidación : 30-08-2022 Objeto se relaciona con el objeto del presente contrato. Convenio MS-CAEPSL-002 DE 2021 Municipio de Socha Valor: $ 47.000.625 Acta de liquidación: No Allegan. Objeto se relaciona con el objeto del presente contrato Convenio MS-CAEPSL-001 DE 2021 Municipio de Socha Valor: $ 44.415.000 Acta de liquidación : 21-08-2021 Objeto se relaciona con el objeto del presente contrato La sumatoria de los 3 contratos supera el valor del presente contrato.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL La estructura organizacional muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. En virtud a esto se requiere de la presentación de los siguientes documentos por parte de las ESAL interesadas:	X		Allega en 02 folios estados financieros firmados por contador público y revisor fiscal.

➢ Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.			
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo Las ESAL que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar en sus documentos constitutivos el área de interés de su acción, la cual debe estar relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la ESAL y el programa o actividad del plan de desarrollo es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.		X	No presenta/subsanar
Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro Las ESAL interesadas en participar deberán evidenciar que cuentan con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad. dicho criterio será verificado mediante lo siguiente: ➢ Certificación expedida por el competente en la que indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad a desarrollar.	X		01 folio Presenta certificación suscrita por representante legal.
REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)			

Certificado De Antecedentes Fiscales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.	X		Se verifica en línea el dia 05-02-2024 , encontrando que no tiene ningún antecedente. NIT: 900396932-3 Cod de verificación 900396932324020507041 8 C.C 9.399.727 Cod de verificación 9399727240205070724
Certificado de antecedentes disciplinarios. De los ADMINISTRADORES de la ESAL expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.	X		Se verifica en línea el dia 05-02-2024 , encontrando que no tiene ningún antecedente. NIT: 900396932-3 Cod de verificación 240706534 C.C 9.399.727 Cod de verificación 240706587
Certificado De Antecedentes Judiciales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.	X		Se verifica en línea el día 05-02-2024 , encontrando que no tiene ningún antecedente. C.C 9.399.727 Cod de verificación 
PROPUESTA ECONOMICA			
PROPUESTA ECONOMICA	X		

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:07:31 AM horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9399727**
Apellidos y Nombres: **SALAZAR DELGADO GELMAN ARIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

			1 Folio Allega propuesta económica por valor de $ 75.000.000

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	ECONOMICO
FUNDACION CASA DEL ANCIANO PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN	NO CUMPLE – NO HABILITADO	NO CUMPLE – NO HABILITADO	NO CUMPLE – NO HABILITADO	CUMPLE-HABILITADO

El presente informe evaluación será publicado por un (1) día hábil en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ORIGINAL FIRMADO
YURIAN ALEXANDRA PACHECO
Secretaria de hacienda

ORIGINAL FIRMADO
EDWAR ALEXANDER ARAQUE ESPINDOLA
Secretario de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
JULIÁN EDGARDO GOYENECHE PÉREZ
Secretario de Obras, Planeación y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS EDUARDO SANCHEZ SARMIENTO
Apoyo jurídico del área de contratación